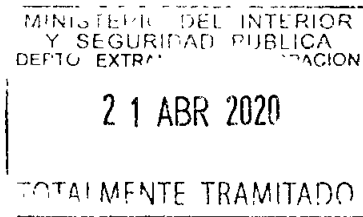


MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Número: 12738765



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53948

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.037.129 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.07.95 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320-30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 3 años en la condición de TITULAR a Ginmar Nazareth RENGIFO ARAUCO nacionalidad VENEZOLANA con su empleador DIERRY MEDARD.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

GL/KLS/NAS  
3/2020

Sección:  
Policía Internacional  
FOLIO: 110